



DECRETO N° 29451
LAJA, Octubre 07 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Programa Sociales año 2011.
- 2.- Sesión de Concejo N°47, de fecha 01-12-2010, acuerdo N°170/2010 en que se aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 3.- D.A. N°3682 de fecha 01-12-2010, aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 4.- D.A. N°1021 de fecha 06-04-2011, aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa CONACE Previene 2011".
- 5.- D.A. N° 1941 de fecha 04-07-2011, aprueba convenio segundo complemento de transferencia de recursos "Programa CONACE Previene 2011".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

CONSIDERANDO:

El cumplimiento de la ejecución del Programa CONACE Previene 2011, emanado del convenio establecido entre Ministerio Del Interior, Conace y la Municipalidad de Laja, de fecha 04-07-2011, y que en el informe final se establece saldos.

RESUELVO:

- 1.- **DÉSE:** por concluido la ejecución del convenio segundo complemento "Programa CONACE Previene 2011".
- 2.- **PROCÉDASE:** a devolver los fondos excedentes al Ministerio del Interior, la suma de \$79.969.- (setenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve).
- 3.- **ORDÉNESE:** a través del Departamento de Administración y Finanzas, generar el depósito de la suma antes mencionada, a la cuenta corriente N° BBVA 0504-0315-0100000736.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/*eug 07/10/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno.
- Dideco
- Conace